

CIRCULAR N° 9/2019

COM-5091/2018

REF: FOTOGRAFIAS DE MAGISTRADOS EN SOPORTE DIGITAL PARA EL REGISTRO
GENERAL DE FUNCIONARIOS.

Montevideo, 31 de enero de 2019.

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que, por Mandato Verbal de fecha 10 de diciembre pasado, la Suprema Corte de Justicia dispuso reiterar lo oportunamente dispuesto por Circulares n° 56/2015 del 25 de mayo de 2015 y n° 10/2016 del 12 de febrero de 2016, en cuanto a **enviar en formato digital JPG, una foto tipo pasaporte actualizada**, a efectos de ser agregada a su legajo personal, que deberán remitir por correo electrónico a rrhh@poderjudicial.gub.uy, hasta el 28 de febrero inclusive, informando en el asunto el nombre del Magistrado correspondiente.

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

